

**ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA  
ELVIRA, CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

**ASISTENTES:**

D. Pilar Lòpez Romero	1. Ayuntamiento de Agròn
D. Torcuato Cabrerizo Fernández	2. Ayuntamiento de Alamedilla
D. Salustiano Ureña García	3. Ayuntamiento de Albolote
D. Fermín Ruiz Fernandez	4. Ayuntamiento de Alfacar
D. Jose Manuel Peula Garcia	5. Ayuntamiento de Atarfe
D. Felipe Fernández Moreno	6. Ayuntamiento de Calicasas.
D. Juan Antonio Bellido Lozano	7. Ayuntamiento de Cijuela
D. Justo Sánchez Pérez.	8. Ayuntamiento de Colomera.
D. Manuel Lucena Sánchez	9. Ayuntamiento de Cogollos Vega
D. Salvador Lupiañez Toledo	10. Ayuntamiento de Chauchina
D. Pedro Salvatierra Garcés	11. Ayuntamiento de Chimeneas
D. Antonio Arrabal Saldaña	12. Ayuntamiento de Escuzar
D. Jose Manuel Molino Alberto	13. Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
D <sup>a</sup> . Sandra Plaza Pérez	14. Ayuntamiento de Gobernador
D. Jose Miguel Hita García	15. Ayuntamiento de Guevejar
D. Antonio José Salazar Pérez	16. Ayuntamiento de Illora
D <sup>a</sup> Aurora Suarez Muñoz	17. Ayuntamiento de Jun.
D <sup>a</sup> Nieves Lòpez Navarro	18. Ayuntamiento de Lachar
D. Noel Lòpez Linares	19. Ayuntamiento de Maracena.
D. Marco Antonio Pérez Mazuecos	20. Ayuntamiento de Moclín
D. Javier Jiménez Àrbol	21. Ayuntamiento de Montejicar
D. Joaquín Carmona García	22. Ayuntamiento de Nívar
D. Juan Antonio Fernández Vaca	23. Ayuntamiento de Pedro Martínez
D. Roberto Carlos García Jiménez	24. Ayuntamiento de Peligros
D <sup>a</sup> Paula García Tejero	25. Ayuntamiento de Pinos Puente
D. Jose Antonio Carranza Ruiz.	26. Ayuntamiento de Pulianas
D. Manuel Gil Corral	27. Ayuntamiento de Santa Fe
D <sup>a</sup> Maria Cleofe Vera García	28. Ayuntamiento de Torrecardela
D. Antonio Garcia Ramos	29. Ayuntamiento de Valderrubio.
D. Leandro Martín Lòpez	30. Ayuntamiento de Vegas del Genil
D. Luis Miguel Ortiz Arévalo	31. Ayuntamiento Ventas de Huelma
D. Joaquín Caballero Alfonso	32. Ayuntamiento de Víznar

1

No asisten, la representante de la Fundación Maria Madrid, la alcaldesa del Ayuntamiento de Guadahortuna Doña Josefa Caballero Cabrerizo. se incorpora Doña Sandra Plaza Pérez, alcaldesa del Ayuntamiento de Gobenedor en el punto n° 2.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o4PHquyMVf jsSutds24D0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	05/06/2020 12:19:08
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/06/2020 12:16:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**Secretario- Interventor:** D. Prudencio Rodríguez Martínez.

Asiste igualmente Doña M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa, Gerente del Consorcio para el Desarrollo de la Vega - Sierra Elvira y D. Manuel Hernández García.

Interviene el Secretario quien da lectura a lo siguiente: “En cumplimiento de la normativa de protección de datos, se informa a todos los asistentes a la Asamblea que la misma será grabada para su posterior difusión en la web del Consorcio”, pregunta si existe algún problema, por alguno de los asistentes en que se grabe la sesión, no manifestándose oposición alguna.

La presente sesión se realiza mediante videoconferencia al amparo de lo dispuesto en el art. 46, apartado 3, de la ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local (dicho apartado ha sido añadido a la ley citada a través del R.D.L. 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para hacer frente al COVID-19), tratándose de un caso de fuerza mayor y quedando acreditada la identidad de todos los participantes y estando todos en territorio español.

En la “sede virtual” del Consorcio para el desarrollo de la Vega Sierra Elvira, siendo las 11:00 horas del día 5 de junio de 2020, se celebró Sesión General Ordinaria de la Asamblea General con la asistencia de los miembros arriba indicados, al objeto de tratar los puntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 15 de mayo de 2020
2. Aprobación de la solicitud del Proyecto constructivo para la instalación de planta solar fotovoltaica en la ETAP y Deposito el Chaparral de fecha 5 de junio de 2020.
3. Compromiso para habilitar Crédito suficiente para la financiación del Proyecto constructivo para la instalación de planta solar fotovoltaica en la ETAP y Deposito el Chaparral.
4. Información General
5. Ruegos y Preguntas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o4PHquyMVfjsSutds24D0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	05/06/2020 12:19:08
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/06/2020 12:16:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



Seguidamente da comienzo el desarrollo del Orden del día de la Sesión.

**PUNTO 1: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 15 DE MAYO DE 2020**

Se da cuenta por el secretario de lo que sigue: *“En relación al Acta de la Asamblea del Consorcio Vega Sierra Elvir celebrada el día 15 de mayo de 2020, existe un error material en la pg. 13 correspondiente al Punto 7 “Aprobación de la política de seguridad de la información del Consorcio Vega Sierra Elvira”, en el apartado 5 “Organización de la seguridad”,*

*Donde dice: Responsable de los Servicios (\*): PRUDENCIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ*

*Debe decir: Responsable de los Servicios (\*): AURORA MATEOS ORTIGOSA”*

Sin producirse debate, el Acta es aprobada por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

**PUNTO 2: APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ETAP Y DEPOSITO EL CHAPARRAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020.**

Se da cuenta por el Sr. Presidente, del acuerdo de la Asamblea General del Consorcio celebrada en día 13 de diciembre de 2019 mediante el cual se acordó solicitar Subvención al Ministerio para la Transición Ecológica, dentro del marco operativo FEDER de Crecimiento sostenible 2014-2020 para el *“Proyecto Constructivo para la Instalación de una Planta Solar fotovoltaica en la ETAP y Deposito El Chaparral”*.

Posteriormente en la Asamblea celebrada el 7 de febrero de 2020 y ante el requerimiento del IDEA (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), entidad que gestiona las ayudas, siendo el Presupuesto Total de ejecución 1.464.128,60 € se aprueba la solicitud de subvención del 80%.

A propuesta de la empresa Aguasvira y dada la complejidad y exigencias técnicas de la Instalación, Aguasvira propone al Consorcio la modificación de la solicitud de subvención adaptando su importe, que asciende a 1.900.931,02 €, siendo el importe

C.I.F.: P 6800101H

3

Código Seguro De Verificación	o4PHquyMVfjsSutds24D0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/06/2020 12:19:08
Observaciones		Firmado	05/06/2020 12:16:14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página 3/6



elegible (subvencionable) 1.878.641,37 €, proponiéndose, por tanto, solicitar de nuevo ante el IDAE una subvención para la financiación de una planta solar fotovoltaica.

Sin producirse debate la Asamblea, ACUERDA por UNANIMIDAD, lo que sigue:

- La participación y aceptación del procedimiento regulado por el Real Decreto 616/2017 de 16 de junio, para la concesión de la subvención para la financiación del Proyecto.
- Aprobar las actuaciones que componen en el proyecto singular subvencionable, recogidas en la Memoria Descriptiva, que consistirá en el “Proyecto constructivo para la instalación de una planta solar fotovoltaica en la ETAP y Depósito El Chaparral” y el presupuesto del mismo, que asciende a 1.878.641,37 €,
- Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones, consistentes en “Proyecto constructivo para la instalación de planta solar fotovoltaica en la ETAP y Depósito El Chaparral”, englobado dentro de la Medida 15 (Instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo (conectadas a red y aisladas), en el marco del Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Anexada como documento adjunto.
- Habilitar crédito suficiente para financiar el Proyecto en caso de que el Proyecto promovido por el Consorcio sea seleccionado para la concesión de la subvención.

**PUNTO 3: COMPROMISO PARA HABILITAR CRÉDITO SUFICIENTE PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ETAP Y DEPOSITO EL CHAPARRAL.**

Se da cuenta por el Sr. Presidente, de la propuesta de la Gerente del Consorcio de la Vega Sierra Elvira, Doña M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa, de fecha 2 de junio de 2020, en relación con la Solicitud de la Subvención para la Instalación de una Planta Solar Fotovoltaica en la ETAP y Depósito el Chaparral, del Instituto para la Diversificación

Código Seguro De Verificación	o4PHquyMVfjsSutds24D0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/06/2020 12:19:08
Observaciones		Firmado	05/06/2020 12:16:14
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página 4/6



y Ahorro de la Energía del Ministerio para la Transición Ecológica, del Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014/2020, “*Proyecto Constructivo para la Instalación de una Planta Solar fotovoltaica en la ETAP y Deposito El Chaparral*”

Sin producirse debate la Asamblea, ACUERDA por UNANIMIDAD, lo que sigue:

- a) Aprobar en Asamblea general del Consorcio el compromiso de habilitar crédito suficiente para poder financiar en su totalidad el PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA INSTALACION DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ETAP Y DEPOSITO EL CHAPARRAL, en el supuesto de que este sea seleccionado, a través Programa de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014/2020.

Siendo el Presupuesto total de la inversión elegible: 1.878.641,37 €,

- b) En el supuesto de que dicho proyecto sea seleccionado y subvencionado la Asamblea deberá aprobar la correspondiente modificación presupuestaria por la totalidad del importe del proyecto.

#### **PUNTO 4: INFORMACIÓN GENERAL**

Se da cuenta por la Gerente de las siguientes cuestiones:

- En la Asamblea del día 15 de Mayo de 2020 se aprobó la Modificación presupuestaria 9/2020 relativa al abono en este año 2020 desde el Consorcio de Intereses de demora liquidados por la Tesorería de la Seguridad Social correspondientes a Cotizaciones al Desempleo de Alumnos de los Talleres de Empleo ejecutados en el ejercicio 2019, al tratarse de un concepto que en su momento no se pago por las instrucciones que se facilitaron desde la propia Tesorería, es por lo que se estaba trabajando desde el Consorcio para no tener que asumir dichos intereses, finalmente se informa de que efectivamente no se han tenido que abonar esos intereses.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o4PHquyMVfjsSutds24D0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	05/06/2020 12:19:08
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/06/2020 12:16:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



- Con respecto a la incorporación presencial a los centros de trabajo por parte del personal del Consorcio, se informa de que se está llevando a cabo bajo las premisas establecidas desde Presidencia, priorizando el teletrabajo, siempre y cuando sea posible, y siguiendo las instrucciones existentes en su caso de las diferentes administraciones de las cuales se depende para cada uno de los Programas y Proyectos (Junta de Andalucía, Diputación de Granada...), así como de los Ayuntamientos en los que se está trabajando en caso del Programa para la Integración de la Comunidad Gitana, y los Agentes Socio Culturales, con los cuales desde Gerencia se está organizando esta cuestión para cada caso. Destacar que en todos los programas se siguen cumpliendo objetivos planteados.
- Al hilo de este tema se pone de manifiesto también a la Asamblea y a la Presidencia la necesidad de buscar unas nuevas instalaciones para ubicar la sede del Consorcio, puesto que este espacio con el que se cuenta en la actualidad resulta insuficiente y con defectos de accesibilidad, espacio, y adecuación a futuras necesidades.

### **PUNTO 5: RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay.

### **NOTA ACLARATORIA A LA REALIZACION DEL ACTA**

El Secretario solo ha recogido en los debates un pequeño extracto, encontrándose la grabación íntegra de la totalidad del contenido de la Asamblea en el portal de transparencia del Consorcio Vega Sierra Elvira, donde se puede acceder a través del siguiente enlace, [www.consvega.com](http://www.consvega.com) - Portal de Transparencia – Apartado B 6.1 .

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente siendo las 11:30 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario y con el Vº Bº del Presidente

Vº Bº

El Presidente.

D. Noel López Linares.

El Secretario-Interventor.

D. Prudencio Rodríguez Martínez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o4PHquyMVfjsSutds24D0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	05/06/2020 12:19:08
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/06/2020 12:16:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

